

S&M PRODUCCIONES S.A

Guayaquil, 28 de Enero del 2014

Señorita
GENESIS ARIAM PARADA MORENO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

10163-4-29.

Por medio de la presente le comunico que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía **S&M PRODUCCIONES S.A** celebrada el día de hoy, resolvió elegir a usted Gerente General de la misma por un periodo de cinco años.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial extrajudicial de la compañía.

Las atribuciones y deberes concernientes a su cargo se encuentra detallados en el estatuto social de la compañía **S&M PRODUCCIONES S.A**, según se desprende de la escritura pública de constitución otorgada en la Notaria Vigésimo Novena de Guayaquil el 15 de diciembre del 2008, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 28 de enero del 2009

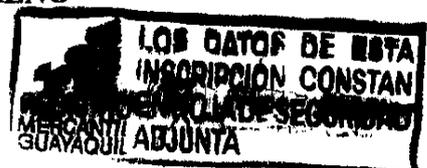
Dígnese hacer constar su aceptación al pie de la presente.

Atentamente,


XAVIER SANCHEZ DE LA TORRE
Secretario Ad-Hoc de la Junta

GENESIS ARIAM PARADA MORENO, portador de la cedula de la ciudadanía No. 0930149737, de nacionalidad Ecuatoriana, acepto el cargo de Gerente General de la compañía **S&M PRODUCCIONES S.A**, conforme fue concedido.
Guayaquil, 28 de enero del 2014.

Ariam Parada.
GENESIS ARIAM PARADA MORENO



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:3.848
FECHA DE REPERTORIO:28/ene/2014
HORA DE REPERTORIO:14:26

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

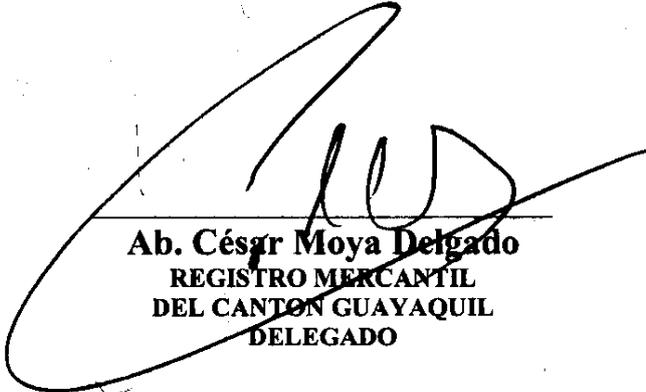
1.- Con fecha veintiocho de Enero del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **S&M PRODUCCIONES S.A.**, a favor de **GENESIS ARIAM PARADA MORENO**, de fojas **3.949 a 3.951**, Registro de Nombramientos número **1.231**.

ORDEN: 3848



Guayaquil, 30 de enero de 2014

REVISADO POR: 



Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 749828

Documentación y Archivo
INTENDENCIA DE COMPARAS DE F. 4. 20 11

28 MAR 2014

RECIBIDO

Por: Michelle Calderon